

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-082-355/2019**

**CONTRATACIÓN DEL:**

**SERVICIO MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DE DETECCIÓN Y  
MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE  
RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE  
MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO,  
DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL  
DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019**

**PARA LA:**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**MAYO DE 2019**

Página 1 de 50

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /  
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / [sfa.puebla.gob.mx](http://sfa.puebla.gob.mx)



CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	JUEVES 30 DE MAYO DE 2019
PERIODO DE COMPRA DE BASES.	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL VIERNES 31 DE MAYO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 31 DE MAYO DE 2019
VISITA A LAS INSTALACIONES.	DEL 30 AL 09 DE JUNIO DE 2019 DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS EN EL CENTRO ESTATAL DE INCENDIOS FORESTALES
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 10 DE JUNIO DE 2019 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL JUEVES 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 2: MUNICIPIOS PARA SERVICIO
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 3: CALENDARIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 4: CONSTANCIA DE VISITA A INSTALACIONES



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-082-355/2019

## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** La Secretaría de medio ambiente y ordenamiento territorial.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Km. 5.5 lateral Recta a Cholula, No. 2401, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-082-355/2019**.

**1.10.- CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos



sus aspectos.

1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL JUEVES 30 DE MAYO AL VIERNES 31 DE MAYO DE 2019.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 30 DE MAYO AL VIERNES 31 DE MAYO DE 2019,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto

2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE JUEVES 30 DE MAYO AL VIERNES 31 DE MAYO DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- *“Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a*



que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.**

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS** y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

diana.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 30 DE MAYO AL VIERNES 31 DE MAYO DE 2019** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **VIERNES 31 DE MAYO DE 2019.**

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de **solicitud de Generación de Orden de Cobro** para poder efectuar el **Pago de Bases** debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-082-355/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O  
JURÍDICAS.**



### 3.1.- Dos copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-082-355/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-082-**



- **355/2019.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

#### **B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-082-355/2019.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al

presente procedimiento **GESFAL-082-355/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

**3.5.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-082-355/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al**



calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el**

**punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será del **día hábil** siguiente a la formalización del contrato y hasta el **31 de diciembre de 2019**; conforme al calendario indicado en el **Anexo 4**, en coordinación con el área usuaria, incluyendo mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como los insumos necesarios para mantener el equipamiento en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la contratante.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Currículo en hoja membretada de la empresa en el que indique experiencia mínima de **un año** en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos de acuerdo con el **Anexo B1**; en el cual se incluya copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por los licitantes, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los requeridos.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica la siguiente documentación en copia





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS  
DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE  
RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL  
CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN,  
COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

simple legible a su nombre o nombre del personal que proponga la prestación del servicio (**aplica para la partida 1**):

a) Certificación como Especialistas en Sistemas de Telecomunicaciones Inalámbricas de Banda Ancha **UBSW**.

b) Certificación en Administración de Telecomunicaciones inalámbricas de Banda Ancha **V2 UBWA v2**.

c) Certificación Oficial **PTP/PTM** Carrier class Cambium Networks.

d) Certificación en Sistemas Multisitio de Radiocomunicación Digital Encriptada sobre IP, del protocolo que actualmente opera en la contratante, equipo terminal (portátil y móvil), así como el centro de despacho y administración de flotillas mediante sistema de posicionamiento global satelital.

e) Certificación en control de tráfico de redes Microtik (**MTCTCE**).

f) Certificación de redes Microtik (**MTCNA**)

**4.6.3.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica la siguiente documentación en copia simple legible a su nombre o nombre del personal que proponga la prestación del servicio (**aplica para la partida 2**):

a) Certificación o carta de fabricante en la que se de constancia de operación y mantenimiento de sistemas de detección de incendios forestales **FIREWATCHSYSTEMS**.

b) Certificación o carta de fabricante en la que se dé constancia de operación y mantenimiento de estaciones meteorológicas **GILL INSTRUMENTS**.

c) Certificación o carta de fabricante en la que se dé constancia de operación y mantenimiento de sistemas de video vigilancia **HIKVISION**.

d) Certificación o carta de fabricante en la que se de constancia de operación y mantenimiento de sistemas

inalámbricos de telecomunicaciones **UBIQUITI AIRMAX**.

e) Constancia **DC-3** para trabajos de altura a nombre del licitante, emitida por instructor registrado en el Padrón de Instructores Autorizados o empresa certificada de acuerdo con los estándares de la norma **NOM-009-STPS-2011** de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**4.6.4.-** Currículo en original del personal que prestará el servicio, de conformidad a lo siguiente (**aplica para la partida 1**):

a) Un líder de proyecto, pudiendo ser Ingeniero en Electrónica o a fin, debiendo incluir copia simple legible del Título y/o Cédula Profesional, así como copia simple legible de una carta de recomendación en la que se haga constar que cuenta con experiencia **mínima de 2 años** realizando funciones de coordinación de personal de soporte técnico, mantenimiento de equipos de las marcas Kenwood, Cambium Networks, Sistemas de Telecomunicaciones Inalámbricas de Banda Ancha y/o Radiocomunicación Digital Encriptada.

b) Dos Técnicos Especialistas para el Mantenimiento a Red de Radiocomunicación, pudiendo ser Ingenieros en Electrónica o Comunicaciones o a fines, debiendo incluir copia simple legible del Título y/o Cédula Profesional, así como copia simple legible de una carta de recomendación en la que se haga constar que cuenta con experiencia **mínima de 1 año** realizando funciones de soporte técnico, mantenimiento de equipos de las marcas Kenwood, Cambium Networks, Sistemas de Telecomunicaciones Inalámbricas de Banda Ancha, Radiocomunicación Digital Encriptada y/o posicionamiento global.

**4.6.5.-** Currículo en original del personal que prestará el servicio, de conformidad a lo siguiente (**aplica para la partida 2**):

a) Un líder de proyecto, pudiendo ser Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones o a fin, debiendo incluir copia simple legible del Título y/o Cédula Profesional, así como copia simple legible de una carta de recomendación en la que se haga constar que



cuenta con experiencia **mínima de 2 años** realizando funciones de coordinación de personal de soporte técnico, de mantenimiento y programación de equipos, software y redes de sistemas de detección de incendios forestales, de estaciones meteorológicas, y/o de sistemas de video vigilancia.

**b)** Tres Técnicos Especialistas para el Mantenimiento a la Red de Telemetría, pudiendo ser Ingenieros en Sistemas o a fines, debiendo incluir copia simple legible del Título y/o Cedula Profesional, así como copia simple legible de una carta de recomendación en la que se haga constar que cuenta con experiencia **mínima de 1 año** realizando funciones de mantenimiento y programación de equipos, software y redes de sistemas de detección de incendios forestales, de estaciones meteorológicas, y/o de sistemas de video vigilancia.

**4.6.6.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado:

**a)** A entregar a la Dirección de Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales de la Contratante, los Entregables en las condiciones y plazos solicitados en la descripción de la partida (**aplica para las partidas 1 y 2**).

**b)** A contar con los Recursos Económicos, el Personal Técnico, los Materiales, Insumos, Herramientas y Equipos necesarios y suficientes para la correcta prestación del servicio (**aplica para las partidas 1 y 2**).

**c)** A guardar confidencialidad por las características de la información utilizada en todo proceso, como de la información proporcionada para la ejecución del servicio, así como los datos y resultados obtenidos acerca de este servicio, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total, o parcial, o de cualquier otra forma o medio sin autorización expresa y por escrito de la Contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de la Contratante (**aplica para las partidas 1 y 2**).

**d)** A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la presentación del servicio (**aplica para las partidas 1 y 2**).

**e)** A ser directamente responsable de los daños y perjuicios que se acusen a la Contratante, con motivo de la prestación del servicio, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones y equipos (**aplica para las partidas 1 y 2**).

**f)** A no subcontratar los servicios ofertados (**aplica para las partidas 1 y 2**).

**g)** A indicar a la contratante en la formalización del contrato, el número telefónico y el nombre del técnico especialista quien será el responsable de asignar un número de reporte para el seguimiento del mantenimiento (**aplica para las partidas 1 y 2**).

**h)** A dar una respuesta en un lapso no mayor a **30 minutos** después de que la contratante reporte alguna falla del sistema (**aplica para las partidas 1 y 2**).

**i)** A presentarse en cualquiera de los municipios indicados en el **ANEXO 2** en un lapso no mayor a **24 horas** después de tener reporte por parte de la contratante en menos de **48 horas** después de haber recibido notificación de falla (**aplica para la partida 1**).

**j)** A presentarse en cualquiera de los municipios indicados en el **ANEXO 3** en un lapso no mayor a **24 horas** después de tener reporte por parte de la contratante y deberá estar en plena operación el sitio de repetición en su modalidad de sitio único y Multisitio (roaming) en menos de **48 horas** después de haber recibido notificación de falla (**aplica para la partida 2**).

**k)** A proporcionar equipo similar para que el sistema quede operando al **100%** en caso de que el equipo no se pueda reparar en sitio y su reparación exceda 24 horas, posteriormente reinstalar el equipo reparado (**aplica para las partidas 1 y 2**).



l) A prestar soporte técnico en línea para los sistemas de administración y despacho de flotilla las **24 hrs.** durante la vigencia del contrato **(aplica para la partida 1)**.

m) A prestar soporte técnico en línea para los sistemas de administración y despacho de flotilla así como para el Sistema de Posicionamiento Global Satelital las **24 hrs** durante la vigencia del contrato **(aplica para la partida 2)**.

n) A utilizar refacciones originales de fábrica debidamente selladas sin que esto genere un costo adicional para la contratante, para cualquiera de los mantenimientos preventivos y correctivos que realice **(aplica para las partidas 1 y 2)**.

o) A suministrar, instalar, configurar y poner a punto cada uno de los servicios y/o componentes que se utilicen en la ejecución de cualquiera de los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados por la contratante **(aplica para las partidas 1 y 2)**.

p) A realizar las actualizaciones, instalaciones y mantenimientos en sitio, en horas y días que defina la **contratante (aplica para las partidas 1 y 2)**.

q) A proporcionar herramientas, materiales, refacciones originales, mano de obra en las cantidades necesarias para entregar una solución integral, sin que esto genere un costo adicional para la contratante **(aplica para las partidas 1 y 2)**.

r) A realizar respaldos de configuraciones pre-instalación y post-instalación de todos los equipos y entregar de forma magnética a la contratante **(aplica para las partidas 1 y 2)**.

s) A brindar la garantía en refacciones y asistencia técnica que solicite la contratante, esto para reconfiguraciones, cambios y/o modificaciones de administración del software y hardware que sean utilizados durante la vigencia del servicio **(aplica para las partidas 1 y 2)**.

t) A garantizar el funcionamiento óptimo durante la vigencia del contrato de cada uno de los equipos que conforman la Red de Radiocomunicación de la

contratante **(aplica para la partida 1)**.

u) A garantizar el funcionamiento óptimo durante la vigencia del contrato de cada uno de los equipos que conforman la Red de Telemetría de la contratante **(aplica para la partida 2)**.

v) A proporcionar soporte y consultoría técnica al Centro Estatal de Manejo del Fuego de la contratante para integraciones y desarrollos a medida que lo solicite la contratante para la posible interconexión de sistemas de terceros **(aplica para la partida 2)**.

w) A brindar el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la contratante **(aplica para las partidas 1 y 2)**.

**4.6.7.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la contratante denominadas Centro Estatal de Incendios Forestales, ubicado en Carril a San Bartolo sin número Ex Hacienda Flor del Bosque, con el Lic. José Delfino Roldán Luyando, del **30 al 09 de junio de 2019** de lunes a viernes en horario de 09:00 A 18:00 horas, previa cita al teléfono 01 222 291 46 81, debiendo llevar la constancia de visita **(ANEXO 5)** debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

La visita es para mostrar a los licitantes las condiciones generales en que se encuentran los equipos, y que estos puedan elaborar una propuesta económica con mayor precisión respecto al servicio que se solicita.

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.



b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita **no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-082-355/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”.**

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.



5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar

Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños



ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **VIERNES 31 DE MAYO DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato

identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-082-355/2019 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)**

También se podrán recibir en el domicilio de la CONVOCANTE, (debiendo presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora señalada en el punto **8.1** asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado.

**QUEDA BAJO LA MÁX ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho



de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

## 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su

responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

## 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **LUNES 10 DE JUNIO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA**



**USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

### **11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.





El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 13 DE JUNIO DE 2019, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga



del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

#### **14.- FALLO.**

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

### **ASPECTOS GENERALES:**

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás

documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.



**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

#### **16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por partida.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

#### **17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA**



La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la

cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato y contra vicios ocultos.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no Inhabilitado expedida por la Secretaría de la Contraloría.
- h) Constancia de Alta al Padrón de Proveedores del Estado de Puebla o Carta Compromiso de inscripción al mismo.
- i) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente.



De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún Contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

## **20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el

monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## **21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada



y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio se llevará a cabo en los municipios donde se encuentran instalados los equipos objeto del mantenimiento, indicados en los anexos 2 y 3, cuya ubicación específica, será dada a conocer el día de la formalización del contrato.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico **diana.ramirez@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 a los correos electrónicos **marco.fosado@puebla.gob.mx** e **incendiospuebla@yahoo.com.mx**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfonos para notificación:

**(222) 273 68 00 Ext. 3600**

**(222) 291 46 81**

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; que será deducido a través de cheque certificado o de caja. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La Contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

## 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la



responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	GEP 850101 1S6
<b>DIRECCIÓN</b>	11 ORIENTE, No. 2224, COL. AZCÁRATE, C. P. 72501, PUEBLA, PUE.

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**24.3.-** El pago se realizará en **4 exhibiciones** de conformidad al calendario de mantenimientos indicado en el **Anexo 3**, el primer pago por el **55%**, el segundo, tercero y cuarto por el **15%** cada uno del total del importe contratado, a contra entrega de los Entregables a entera satisfacción de la Dirección de Desarrollo Forestal de la Contratante.

Dichos pagos se realizarán, dentro de los **30 días naturales** posteriores a la presentación de las facturas, debidamente requisitadas.

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**26.- CONTROVERSIAS.**

**24.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A JUEVES 30 DE MAYO DE 2019**

**25.- ASPECTOS VARIOS.**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo,

AMZ/FSB/RCA/CALC



## ANEXO A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-082-355/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
o

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-082-355/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 24 de 50





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS  
DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE  
RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL  
CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN,  
COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			<b>GESFAL-082-355/2019</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:</b>			<b>MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	SERVICIO	1	Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral Preventivo y Solución de todas las fallas para la Red de Radiocomunicación Encriptada, la cual mantiene las Radiocomunicaciones y Localización Vía Satelital de las brigadas que combaten los incendios forestales, las cuales se encuentran ubicadas en 11 municipios del Estado de Puebla, con un total de 12 diferentes puntos de atención, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 2.
2	SERVICIO	1	Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento integral preventivo y solución de todas las fallas del servicio integral a sistemas FireWatch y sistema telemático de monitoreo y detección de incendios forestales (incluye equipos, software, sistemas operativos y aplicativos), los cuales se encuentran en 24 municipios del estado de Puebla, con un total de 28 diferentes puntos de atención los cuales se especifican en el Anexo 3, incluye soporte 24x7, consultoría técnica y capacitación de manejo de software del despacho de flotillas.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

**A T E N T A M E N T E**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 25 de 50

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO B**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**ANEXO B1****CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :      FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS FUNDADORES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.



TELÉFONOS	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).****4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).****5. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)**

DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**A T E N T A M E N T E****NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO		
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS  
DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE  
RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL  
CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN,  
COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-082-355/2019**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS  
DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE  
RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL  
CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN,  
COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE  
LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL  
CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y  
CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS  
DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE  
RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL  
CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN,  
COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [diana.ramirez@puebla.gob.mx](mailto:diana.ramirez@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

<b>Procedimiento:</b> GESFAL-082-355/2019	
<b>DATOS DE LA ENTREGA:</b>	
<b>Proveedor:</b>	_____
<b>Dependencia/Entidad:</b>	_____
<b>Cantidad:</b>	_____
<b>Descripción genérica del servicio:</b>	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
<b>Fecha:</b>	_____ <b>Hora:</b> _____
<b>ATENTAMENTE</b>	
_____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE</b> <b>LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA</b> <b>SELLO</b>	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS  
DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE  
RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL  
CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN,  
COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, a los siguientes correos electrónicos **marco.fosado@puebla.gob.mx** e **incendiospuebla@yahoo.com.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

**Procedimiento:** GESFAL-082-355/2019

#### DATOS DE LA ENTREGA:

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Descripción genérica del servicio:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO 1**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO</p> <p>Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral Preventivo y Solución de todas las fallas para la Red de Radiocomunicación Encriptada, la cual mantiene las Radiocomunicaciones y Localización Vía Satelital de las brigadas que combaten los incendios forestales, las cuales se encuentran ubicadas en 11 municipios del Estado de Puebla, con un total de 12 diferentes puntos de atención, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 2.</p> <p>El proveedor podrá realizar una visita previa, en las fechas que determine la contratante, a los sitios donde se llevará a cabo el servicio, y de esta manera, conocerá los pormenores y detalles.</p> <p>Para cada reparación, el proveedor deberá entregar Reporte Técnico-Fotográfico impreso en hoja membretada dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la reparación, en la que describa la instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de satisfacción de cada uno de los equipos y servicios asociados.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá realizar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Solución de todas las Fallas en el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019; conforme al calendario indicado en el Anexo 4, en coordinación con el área usuaria, incluyendo mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como los insumos necesarios para mantener el equipamiento en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>III. LUGAR DE SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento integral preventivo y solución de todas las fallas para la red de radiocomunicación encriptada, la cual mantiene las radiocomunicaciones y localización vía satelital de las brigadas que combaten los incendios forestales, las cuales se encuentran en 11 municipios del Estado de Puebla, con un total de 12 diferentes puntos de atención, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 2.</p> <p>En caso de que fuera necesario que alguno de los equipos o parte de este, tuviera que salir de las instalaciones donde se ubica, para el respectivo mantenimiento, el proveedor deberá solicitar la autorización de la Dirección de Desarrollo Forestal de la contratante, así como informar el periodo en que el equipo permanecerá fuera de dichas instalaciones.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO</p> <p>Previo al inicio del servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas, el proveedor deberá evaluar técnica mente los equipos instalados en cada uno de los 11 municipios del estado de Puebla, con un total de 12 diferentes puntos de atención, para la realización de un diagnóstico que permita determinar el estatus de operatividad en el que se encuentran los accesorios o equipos menores así como el estado actual los equipos que se encuentran operando en coordinación con la Dirección de Desarrollo de la contratante como área usuaria; a efecto de proceder con el mantenimiento y así garantizar el continuo monitoreo de cada una de las casetas. El servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas aplicará para todos y cada uno de los equipos que integren la red de</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>radiocomunicación encriptada, además de que los accesorios o equipos menores deberán ser nuevos, para garantizar alta productividad y deberán ser de la misma marca que los actuales, durante la vigencia del contrato.</p> <p>El mantenimiento preventivo, para todos los casos, incluye la verificación operativa de los mismos, así como limpieza, verificación del estado de las instalaciones, conexiones, voltajes, niveles, software, hardware, cableados, temperatura, sistemas informáticos, así como el correcto desempeño de los parámetros de medición.</p> <p>Para los mantenimientos preventivos, solución de todas las fallas se deberá garantizar el óptimo desempeño de los equipos, considerando, en caso de ser necesario, la instalación de accesorios y equipos menores, corrigiendo las fallas no detectadas en el mantenimiento preventivo, o en su caso, las que existan en los equipos al momento de la revisión.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL MANTENIMIENTO</b></p> <p>1) Mantenimiento, preventivo y/o solución de fallas de los 12 sitios de repetición en el sistema de Microonda, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Puntos de acceso y clientes o Módulo Suscriptor (AP y SM)</li> <li>b) Antenas tipo parábola PtP</li> <li>c) Miembros soporte antenas PtP</li> <li>d) Protectores atmosféricos para AP y SM</li> <li>e) Líneas de datos FTP y conectores. f) Switch de datos</li> <li>g) Rack contenedor de equipo de Telecomunicaciones</li> </ul> <p>2) Mantenimiento preventivo y/o solución de fallas al sistema central de administración de flotilla, así como de localización satelital GPS, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Actualización de firmware al sistema de repetición en su última versión b) Puntos de acceso y clientes AP y SM</li> <li>c) Antenas tipo parábola PtP</li> <li>d) Miembros soporte para antenas PtP</li> <li>e) Protectores atmosféricos para AP y SM</li> <li>f) Switch de datos</li> <li>g) Rack contenedor de equipo de telecomunicaciones</li> <li>h) Sistema de interfaz Radio- Servidor y visualización de unidades GPS</li> </ul> <p>3) Actualización a la última versión de software de localización satelital que actualmente opera en la contratante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Actualización y programación del software de grabación de audio, al sistema de localización que actualmente se utiliza en la dependencia además deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser capaz de grabar conversaciones en radios que utilicen señalización con protocolo existente.</li> <li>• El sistema debe ser capaz de filtrar conversaciones entre un rango de fechas o por unidades.</li> <li>• Los archivos donde se guarden las conversaciones deben poder exportarse de manera fácil a dispositivos de almacenamientos como memorias USB, discos duros, etc.</li> <li>• Deberá tener la opción de cargar fotografías para identificar de manera sencilla la persona que está hablando en ese momento.</li> </ul> </li> </ul> <p>4) A realizar el Mantenimiento preventivo y/o solución de fallas de los 12 sitios de repetición en el sistema de VHF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Etapa de RX, Sistema TX</li> <li>b) Actualización de firmware de la última versión</li> <li>c) Etapa de amplificación</li> <li>d) Etapa de Filtraje</li> <li>e) Sistema de alimentación y respaldo de energía</li> <li>f) Etapa Guía Onda,</li> </ul>



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>g) Dispositivos protectores atmosféricos, conectores y elemento radiante. h) Torres arriostradas i) Sistemas de energía renovable (solar y eólica) incluyendo controladores de carga y descarga así como baterías y líneas conductoras de energía.</p> <p>V. PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal:</p> <p>a) Un líder de proyecto, pudiendo ser Ingeniero en Electrónica o Comunicaciones o a fin, quien será el contacto directo con la contratante y será el responsable de verificar que se ejecute el servicio solicitado y de conformidad a las necesidades de la contratante, con experiencia mínima de un año.</p> <p>b) Dos Técnicos Especialistas para el Mantenimiento a Red de Radiocomunicación, pudiendo ser Ingenieros en Electrónica o Comunicaciones o a fines, quienes asignarán los números de reporte, realizarán los mantenimientos y actividades de soportes técnico en materia de radiocomunicación digital encriptada, softwares, despacho de flotillas y posicionamiento global, con experiencia mínima de un año.</p> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá presentar a la contratante, diversos Entregables con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para el pago de los mismos, siendo los siguientes:</p> <p>1. Reportes de Mantenimiento Preventivo</p> <p>El proveedor dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión del mantenimiento preventivo conforme al anexo 4, deberá presentar en formato libre a la Dirección de Desarrollo Forestal de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Reporte de Mantenimiento Preventivo el cual deberá incluir Reporte Técnico-Fotográfico, de conformidad al calendario indicado en el Anexo 4, de forma electrónica en formato Word y PDF mediante USB, e impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.</p> <p>El día específico para la ejecución del mantenimiento preventivo, será dado a conocer al proveedor con una semana de anticipación.</p> <p>2. Reportes de Servicio</p> <p>El proveedor a la conclusión del mantenimiento correctivo solicitado por la contratante, deberá presentar en formato libre a la Dirección de Desarrollo Forestal de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Reporte de Servicio el cual deberá incluir Reporte Técnico-Fotográfico, de forma electrónica en formato Word y PDF mediante USB, e impreso debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.</p> <p>3. Acta Entrega Recepción del Servicio</p> <p>El proveedor, dos días hábiles antes de la conclusión del servicio, deberá presentar en formato libre a la Dirección de Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Acta Entrega Recepción del Servicio, en el cual se hará constar los mantenimientos preventivos y correctivos realizados durante la vigencia del contrato a los equipos de la Red de Radiocomunicación del Sistema de Monitoreo del Centro Estatal de Manejo del Fuego, de forma electrónica en formato Word mediante USB, a fin de ser revisado por la contratante y en caso de haber observaciones deberán ser solventados por el proveedor a más tardar, al día hábil siguiente, a fin de que el último día hábil del servicio sea firmada por el personal facultado por el proveedor y la contratante.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>VII. CONDICIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La contratante proporcionará a el proveedor el día de la formalización del contrato, los datos del personal con el que se coordinarán para la ejecución del servicio.</li> <li>2. La contratante proporcionará a el proveedor el día de la formalización del contrato, la ubicación específica dentro de los municipios indicados en el anexo 2, donde se encuentran instalados los equipos objeto del presente servicio.</li> <li>3. El proveedor deberá indicar a la contratante en la formalización del contrato, el número telefónico y el nombre del técnico especialista quien será el responsable de asignar un número de reporte para el seguimiento del mantenimiento.</li> <li>4. El proveedor deberá dar una respuesta en un lapso no mayor a 30 minutos después de que la contratante reporte alguna falla del sistema.</li> <li>5. El proveedor deberá presentarse en cualquiera de los municipios indicados en el anexo 2 en un lapso no mayor a 24 horas después de tener reporte por parte de la contratante en menos de 48 horas después de haber recibido notificación de falla.</li> <li>6. El proveedor deberá proporcionar equipo similar para que el sistema quede operando al 100% en caso de que el equipo no se pueda reparar en sitio y su reparación exceda 24 horas, posteriormente reinstalar el equipo reparado.</li> <li>7. El proveedor deberá prestar soporte técnico en línea para los sistemas de administración y despacho de flotilla así como para el Sistema de Posicionamiento Global Satelital las 24 hrs. durante la vigencia del contrato.</li> <li>8. El proveedor deberá contar con la infraestructura necesaria, conocimientos y personal solicitado para ejecutar el servicio requerido por la contratante.</li> <li>9. El proveedor para cualquiera de los mantenimientos preventivos y correctivos que realice, deberá utilizar refacciones originales de fábrica debidamente selladas sin que esto genere un costo adicional para la contratante.</li> <li>10. El proveedor deberá suministrar, instalar, configurar y poner a punto cada uno de los servicios y/o componentes que se utilicen en la ejecución de cualquiera de los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados por la contratante.</li> <li>11. El proveedor deberá realizar las actualizaciones, instalaciones y mantenimientos en sitio, en horas y días que defina la contratante.</li> <li>12. El proveedor deberá proporcionar herramientas, materiales, mano de obra en las cantidades necesarias para entregar una solución integral, sin que esto genere un costo adicional para la contratante.</li> <li>13. El proveedor deberá realizar respaldos de configuraciones pre-instalación y post-instalación de todos los equipos y entregar de forma magnética a la contratante.</li> <li>14. El proveedor deberá brindar la garantía en refacciones y asistencia técnica que solicite la contratante, esto para reconfiguraciones, cambios y/o modificaciones de administración del software y hardware que sean utilizados durante la vigencia del servicio.</li> <li>15. El proveedor deberá garantizar el funcionamiento óptimo durante la vigencia del contrato de cada uno de los equipos que conforman la Red de Radiocomunicación de la contratante.</li> <li>16. El proveedor deberá brindar el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la contratante.</li> </ol>
2	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS  
DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE  
RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL  
CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN,  
COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE TELEMETRÍA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO</p> <p>Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento integral preventivo y solución de todas las fallas del servicio integral a sistemas FireWatch y sistema telemático de monitoreo y detección de incendios forestales (incluye equipos, software, sistemas operativos y aplicativos), los cuales se encuentran en 24 municipios del estado de Puebla, con un total de 28 diferentes puntos de atención los cuales se especifican en el Anexo 3, incluye soporte 24x7, consultoría técnica y capacitación de manejo de software del despacho de flotillas.</p> <p>Proceso de levantamiento de reporte</p> <p>El proveedor proporcionará el número telefónico y el nombre del técnico que será el responsable de asignar un número de reporte para el seguimiento, todas las fallas mayores y menores serán notificadas a través de la apertura de un caso en el Centro de Soporte del proveedor vía telefónica en un esquema de atención 24x7.</p> <p>Para cada reparación, el proveedor deberá entregar Reporte Técnico-Fotográfico impreso en hoja membretada dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la reparación, en la que describa la instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de satisfacción de cada uno de los equipos y servicios asociados.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019, conforme al calendario indicado en el Anexo 4, en coordinación con el área usuaria, incluyendo mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como los insumos necesarios para mantenerlos en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la contratante</p> <p>III. LUGAR DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento integral preventivo y solución de todas las fallas para el sistema de telemetría para la detección de incendios forestales, los cuales se encuentran en 24 municipios del estado de Puebla, con un total de 28 diferentes puntos de atención, indicados en el Anexo 3.</p> <p>En caso de que fuera necesario que alguno de los equipos o alguna parte de este, tuviera que salir de las instalaciones en donde se ubica, para el respectivo mantenimiento, el proveedor deberá solicitar la autorización a la Dirección de Desarrollo Forestal de la contratante, así como informar el periodo en que el equipo permanecerá fuera de dichas instalaciones.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO</p> <p>Previo al inicio del servicio de mantenimiento preventivo y Solución de todas las fallas, el proveedor podrá realizar la visita previa a los sitios en cada uno de las 24 municipios del estado de Puebla, con un total de 28 diferentes puntos de atención, en las fechas que determine la contratante, para la realización de un diagnóstico que permita determinar el estatus de operatividad en el que se encuentran los accesorios o equipos menores, así como el estado actual de los equipos que se encuentran operando en coordinación con la Dirección de Desarrollo Forestal de la contratante como área usuaria; a efecto de proceder con la renovación mencionada y así garantizar el continuo monitoreo de cada una de las casetas. El servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas aplicará para todos y cada uno de</p>





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS  
DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE  
RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL  
CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN,  
COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>los equipos que integren la red de telemetría, además de que los accesorios o equipos menores deberán ser nuevos, para garantizar alta productividad y deberán ser de la misma marca que los actuales, durante la vigencia del contrato.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL MANTENIMIENTO</p> <p>a) El proveedor deberá realizar cuatro mantenimientos preventivos en sitio, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza general de elementos del sitio: Se deberá realizar limpieza externa producida por elementos ambientales tales como polvo, suciedad de aves, lodo, moho y los demás elementos producidos por la exposición del equipo a la intemperie, así como el retiro de toda la basura que genere el personal técnico de la empresa de mantenimiento.</li> <li>• Revisión y verificación general del switch de comunicaciones del sitio.</li> <li>• Verificación y corrección, en de ser caso necesario, de la programación y conectividad de las antenas de telecomunicaciones.</li> </ul> <p>El proveedor deberá entregar a la contratante un reporte con Checklist de operación general del sitio para la Bitácora de Mantenimiento, en formato libre, que se entregará junto con el Reporte de Servicio. b) Mantenimiento para solución de fallas.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar el número telefónico y el nombre del técnico que será el responsable de asignar un número de reporte para el seguimiento, todas las fallas mayores y menores serán notificadas a través de la apertura de un caso en el centro de soporte del proveedor, vía telefónica, en un esquema de atención 24x7.</p> <p>Se entiende por mantenimiento a la atención y solución de una falla. Se considera una falla mayor a cualquiera de los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de la Señal de Video en el Sitio.</li> <li>• Pérdida de Conectividad del Sitio Remoto con el Centro Estatal de Manejo del Fuego de Monitoreo de Incendios Forestales.</li> <li>• Desconexión del Control de la Cámara de monitoreo.</li> </ul> <p>Se considera una falla menor a cualquier inestabilidad (intermitencia de señal) en el sistema diferente a las mencionadas como una falla mayor. El servicio debe cubrir la reinstalación completa del equipo en caso de que se presentara una falla de hardware no corregible. Las fallas mayores y menores serán notificadas a través de la apertura de un caso en el Centro de Soporte del proveedor y deberán cumplir con los siguientes niveles de servicio:</p> <p>Para una Falla MAYOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de respuesta: 2 horas.</li> <li>• El ingeniero deberá acceder al equipo de forma remota o acudir a sitio y notificar las posibles causas y soluciones de la falla.</li> <li>• Tiempo de solución: 4 horas.</li> <li>• El ingeniero deberá resolver en sitio o de forma remota, la falla mayor dentro de las primeras cuatro horas una vez levanta do el caso, o bien, bajarla de severidad a clasificación de falla menor.</li> <li>• En caso de que se presentara una falla de equipo que implique refaccionamiento, el tiempo de solución estará sujeto</li> </ul>



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>al tiempo de recepción de la parte dañada, el cual no podrá ser mayor a 24 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que se requiera reinstalar el equipo, el tiempo de solución será de entre 6 y 10 horas, considerando el tiempo de procesamiento de los equipos.</li> <li>En caso de que la falla requiera de algún componente desarrollado por el fabricante, NO se compromete un tiempo de solución.</li> </ul> <p>Para una Falla MENOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo de respuesta: 5 horas.</li> <li>El ingeniero deberá acceder al equipo de forma remota y notificar las posibles causas y soluciones de la falla.</li> <li>Tiempo de solución: 24 horas.</li> <li>El ingeniero deberá resolver la falla en sitio o de forma remota.</li> <li>En caso de que se requiera reinstalar el equipo, el tiempo de solución dependerá de la ventana asignada por la contratante.</li> <li>En caso de que la falla requiera de algún componente desarrollado por el fabricante, NO se compromete un tiempo de solución. El proveedor deberá entregar un Reporte de Servicio (por duplicado) por cada caso generado, en el que se documentará la descripción de la falla, su clasificación, solución y los tiempos de atención. Este reporte será revisado por la contratante, en caso de haber observaciones, el proveedor deberá solventarlas y someter nuevamente a revisión por parte de la contratante. Una vez que el documento se encuentre aprobado por la contratante, se procederá a firmar a entera satisfacción el reporte por ambas partes. Es responsabilidad de la contratante, firmar de aceptación el reporte y guardar todos los originales para sus auditorías internas.</li> </ul> <p>c) Soporte</p> <p>El proveedor deberá asesorar al usuario para la solución de cualquier falla en el software de monitoreo, esta asesoría podrá hacerse vía telefónica, en caso de que no sea resuelto, el proveedor tendrá que presentarse en el sitio, previa cita con el personal del Centro Estatal de Manejo del Fuego. Esta descripción es enunciativa más no limitativa.</p> <p>d) Consultoría</p> <p>Derivado de que las tecnologías cambian constantemente, el proveedor proporcionará este servicio en caso de que la contratante e lo requiera, para realizar escalaciones en la red de monitoreo y detección de incendios forestales, esta descripción es enunciativa mas no limitativa.</p> <p>e) Cambios y Movimientos</p> <p>El proveedor deberá realizar los cambios de equipos que la contratante le indique, ya sea en el sitio o de municipio a municipio, sin que esto genere un costo extra para la contratante.</p> <p>El proveedor dará los siguientes servicios con soporte a nivel ingeniería, así como el correspondiente Mantenimiento Preventivo y solución de fallas según descripción anterior de alcances para las siguientes plataformas de Software en actual operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Software FireWatch System para manejo y configuración de Sistema de Detección de Incendios Forestales, incluye actualización a la última versión existente en el mercado. En caso que el equipo de cómputo no soporte dicho cambio,</li> </ul>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>el proveedor deberá actualizar también el equipo de cómputo con las licencias originales para su correcto funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustes en parámetros y algoritmos, así como la telemetría de detección de columnas de humo en el sistema FireWatch System.</li> <li>• Actualización del sistema de información geográfica y configuración del algoritmo en el sistema FireWatch System para almacenamiento de ubicaciones geográficas, realizado a través de la medición de magnitudes físicas con transmisión de datos a distancia.</li> <li>• Configuración y actualización de Antenas IQ Wireless, versión LI Max para transporte de datos.</li> <li>• Revisión de Módulos en el Software FireWatch System.</li> <li>• Coordinación con Fabricante del Software FireWatch System para realizar y establecer un monitoreo del sistema desde las instalaciones del fabricante (Alemania). Para tal efecto, el proveedor deberá contactar con el Fabricante del Software para configurar con este una Red Privada Virtual con el esquema VPN SSL; lo anterior para asegurar con dicho fabricante la correcta ejecución de esta aplicación en el esquema Cliente-Servidor así como las actualizaciones del software antes mencionado (FireWatch System.).</li> <li>• Revisión y actualización de Software MetView Display para administración, operación y configuración de Estaciones Meteorológicas Gill Instruments Metpak II.</li> <li>• Revisión y actualización de Software Suite iVMS-4200 SERVER (compatible con DVRs y NVRs y Equipo Activo IP Hikvision).</li> <li>• Revisión y actualización de Software Suite iVMS-4200 CLIENT para administración, manejo, revisión de videos, manejo de video muro y funciones e-map del Sistema de Monitoreo de Incendios Forestales.</li> <li>• Servicio de Transporte de Datos con resolución de Nombres de Dominio (DNS) y velocidad según demanda dependiente del ancho de banda requerido por la contratante para la publicación de las funcionalidades de Monitoreo de Incendios Forestales a la Red de Internet.</li> <li>• Cambios en la configuración del sistema, cambiar IPs, Codecs, actualizaciones, etc.</li> <li>• Consultoría sobre cambios y movimientos para proyectos internos de la contratante.</li> <li>• Capacitación al personal del Centro Estatal de Manejo del Fuego de Monitoreo de Incendios Forestales, de tal forma que se pueda administrar el equipo, detectar y clasificar fallas, así como, conocer el diseño y los componentes de la solución,</li> <li>• Soporte y consultoría técnica en el sitio central para integraciones y desarrollos a medida que requiera la contratante, para la interconexión de sistemas de terceros, con el fin de optimizar el Sistema de Monitoreo y Prevención de Incendios Forestales.</li> </ul> <p>f) Refaccionamiento de Partes.</p> <p>El proveedor proporcionará a la contratante un servicio de refaccionamiento de partes, en la que cada vez que se presente una falla de hardware, se proporcionará una parte igual o similar durante el periodo en el que se envíe a reparar. Los costos de reparación serán cubiertos por el proveedor. Si la parte no tuviera compostura, el proveedor la reemplazará por una igual o similar.</p> <p>Las partes incluidas dentro de este proceso son:</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara IP HD, uso en exteriores 36X.</li> <li>• Tarjeta principal para conmutación de red de datos (switch motherboard) 8 puertos.</li> </ul> <p>El proveedor deberá proporcionar a la Contratante el soporte por parte del fabricante para poder escalar, de ser necesario, cualquier caso al soporte regional y casa de producto, así como para actualizaciones de versión de equipos y software, la implementación de parches y hot fixes y el poder seguir creciendo su infraestructura.</p> <p>V. PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal:</p> <p>a) Un líder de proyecto, pudiendo ser Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones o a fin, quien será el contacto directo con la contratante y será el responsable de verificar que se ejecute el servicio solicitado y de conformidad a las necesidades de la contratante, con experiencia mínima de un año.</p> <p>b) Tres Técnicos Especialistas para el Mantenimiento a la Red de Telemetría, pudiendo ser Ingenieros en Sistemas o a fines, quienes asignarán los números de reporte, realizarán los mantenimientos a los equipos de la red de telemetría de los sistemas de detección de incendios, estaciones meteorológicas, sistemas de video vigilancia y telecomunicaciones, con experiencia mínima de un año.</p> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá presentar a la contratante, diversos Entregables con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para el pago de los mismos, siendo los siguientes:</p> <p>1. Reportes de Mantenimiento Preventivo</p> <p>El proveedor dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión del mantenimiento preventivo conforme al anexo 4, deberá presentar en formato libre a la Dirección de Desarrollo Forestal de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Reporte de Mantenimiento Preventivo el cual deberá incluir Reporte Técnico-Fotográfico, de conformidad al calendario indicado en el Anexo 4, de forma electrónica en formato Word y PDF mediante USB, e impresa debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.</p> <p>El día específico para la ejecución del mantenimiento preventivo, será dado a conocer al proveedor con una semana de anticipación.</p> <p>2. Reportes de Servicio</p> <p>El proveedor a la conclusión del mantenimiento correctivo solicitado por la contratante, deberá presentar en formato libre a la Dirección de Desarrollo Forestal de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Reporte de Servicio el cual deberá incluir Reporte Técnico-Fotográfico y Checklist de operación general del sitio para la Bitácora de Mantenimiento, de forma electrónica en formato Word y PDF mediante USB, e impreso debidamente firmado por la persona facultada por el proveedor.</p> <p>3. Acta Entrega Recepción del Servicio</p> <p>El proveedor, dos días hábiles antes de la conclusión del servicio, deberá presentar en formato libre a la Dirección de Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales de la contratante, en horario de 09:00 a 18:00 horas, el Acta Entrega Recepción del Servicio, en el cual se hará constar los mantenimientos preventivos y correctivos realizados durante la</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>vigencia del contrato a los equipos del Sistema de Monitoreo del Centro Estatal de Manejo del Fuego, de forma electrónica en formato Word mediante USB, a fin de ser revisado por la contratante y en caso de haber observaciones deberán ser solventados por el proveedor a más tardar, al día hábil siguiente, a fin de que el último día hábil del servicio sea firmada por el personal facultado por el proveedor y la contratante.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La contratante proporcionará a el proveedor el día de la formalización del contrato, los datos del personal y del Centro Estatal de Manejo del Fuego con el que se coordinarán para la ejecución del servicio.</li> <li>2. La contratante proporcionará a el proveedor el día de la formalización del contrato, la ubicación específica dentro de los municipios indicados en el anexo 3, donde se encuentran instalados los equipos objeto del presente servicio.</li> <li>3. El proveedor deberá indicar a la contratante en la formalización del contrato, el número telefónico y el nombre del técnico especialista quien será el responsable de asignar un número de reporte para el seguimiento del mantenimiento.</li> <li>4. El proveedor deberá dar una respuesta en un lapso no mayor a 30 minutos después de que la contratante reporte alguna falla del sistema.</li> <li>5. El proveedor deberá presentarse en cualquiera de los municipios indicados en el anexo 3 en un lapso no mayor a 24 horas después de tener reporte por parte de la contratante y deberá estar en plena operación el sitio de repetición en su modalidad de sitio único y Multisitio (roaming) en menos de 48 horas después de haber recibido notificación de falla.</li> <li>6. El proveedor deberá proporcionar equipo similar para que el sistema quede operando al 100% en caso de que el equipo no se pueda reparar en sitio y su reparación exceda 24 horas, posteriormente reinstalar el equipo reparado.</li> <li>7. El proveedor deberá prestar soporte técnico en línea para los sistemas de administración y despacho de flotilla las 24 hrs. durante la vigencia del contrato.</li> <li>8. El proveedor deberá contar con la infraestructura necesaria, conocimientos y personal solicitado para ejecutar el servicio requerido por la contratante.</li> <li>9. El proveedor para cualquiera de los mantenimientos preventivos y correctivos que realice, deberá utilizar refacciones originales de fábrica debidamente selladas sin que esto genere un costo adicional para la contratante.</li> <li>10. El proveedor deberá suministrar, instalar, configurar y poner a punto cada uno de los servicios y/o componentes que se utilicen en la ejecución de cualquiera de los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados por la contratante.</li> <li>11. El proveedor deberá realizar las actualizaciones, instalaciones y mantenimientos en sitio, en horas y días que defina la contratante.</li> <li>12. El proveedor deberá proporcionar herramientas, materiales, mano de obra en las cantidades necesarias para entregar una solución integral, sin que esto genere un costo adicional para la contratante.</li> <li>13. El proveedor deberá realizar respaldos de configuraciones pre-instalación y post-instalación de todos los equipos y entregar de forma magnética a la contratante.</li> <li>14. El proveedor deberá brindar la garantía en refacciones y asistencia técnica que solicite la contratante, esto para reconfiguraciones, cambios y/o modificaciones de administración del software y hardware que sean utilizados durante la vigencia del servicio.</li> </ol>



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			15. El proveedor deberá garantizar el funcionamiento óptimo durante la vigencia del contrato de cada uno de los equipos que conforman la Red de Telemetría de la contratante.
			16. El proveedor deberá proporcionar soporte y consultoría técnica al Centro Estatal de Manejo del Fuego de la contratante para integraciones y desarrollos a medida que lo solicite la contratante para la posible interconexión de sistemas de terceros.
			17. El proveedor deberá brindar el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la contratante.



**ANEXO 2**

**Municipios para Servicio**

Concepto	No.	Municipio
Municipios a los que se dará solución de fallas a la red de Radiocomunicación de incendios forestales	1	Ixtacamaxtitlan
	2	Xicotepec
	3	Zacatlán
	4	Tlatlauquitepec
	5	Tecamachalco
	6	Amozoc (2)
	7	Atlixco
	8	Acatlán
	9	Coxcatlán
	10	Nicolás Bravo
	11	Tehuacán
Municipios a los que se dará solución de fallas a equipos de telemetría para la detección de incendios forestales	1	Huauchinago
	2	Tetela de Ocampo
	3	Xicotepec
	4	Zacatlán
	5	Chignautla
	6	Tlatlauquitepec
	7	Zacapoaxtla
	8	Chalchicomula de Sesma
	9	Guadalupe Victoria
	10	Libres
	11	San Salvador El Seco
	12	Tlachichuca
	13	Acajete (3)
14	Amozoc (2)	
15	San Martin Texmelucan	
16	San Nicolás de Los Ranchos	
17	Tlahuapan	
18	Atlixco (2)	
19	Izucar de Matamoros	
20	Acatlán	
21	Tulcingo	
22	Coxcatlán	
23	Tehuacán	
24	Vicente Guerrero	



**ANEXO 3**

**Calendarización de Mantenimientos Preventivos**

Mantenimiento Preventivo	2019						
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	X						
2			X				
3				X			
4						X	

Nota:

Los mantenimientos preventivos podrán variar según las necesidades de la contratante.





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS  
DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE  
RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL  
CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN,  
COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**ANEXO 4**

**Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT)**

**Anexo 4**

**Constancia de Visita a Instalaciones**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL O ÁREA A FIN.

PRESENTE

LUGAR QUE SE VISITA

Por este conducto, hago constar que el C. \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ se presentó en la Centro Estatal de Incendios Forestales de la Contratante, a efecto de dar cumplimiento a la visita de inspección de Equipos para el procedimiento de adjudicación número \_\_\_\_\_, relativo a la Contratación del “Mantenimiento a cámaras de detección y mantenimiento a repetidores digitales de la Red de Radiocomunicación, los cuales forman parte del Sistema de Monitoreo del Centro Estatal de Manejo del Fuego, derivado del Programa de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales ejercicio 2019”, con el objeto de elaborar una propuesta económica con mayor precisión respecto al servicio que se solicita.

<b>EMPRESA</b>	<b>POR LA SMAOT</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>NOMBRE:</b>
<b>PUESTO:</b>	<b>PUESTO:</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>
<b>FECHA:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>FIRMA Y/O SELLO</b>	<b>FIRMA Y/O SELLO</b>



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-082-355/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 28 CÁMARAS  
DE DETECCIÓN Y MANTENIMIENTO A 12 REPETIDORES DIGITALES DE LA RED DE  
RADIOCOMUNICACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL  
CENTRO ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO, DERIVADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN,  
COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EJERCICIO 2019 PARA LA SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.